

PARRAL, 29 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1716

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-45-L112 "CEMENTO PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN VEREDAS PARRAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "CEMENTO PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN VEREDAS PARRAL", proveedor JOSE NAVARRETE Y CIA. LTDA, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-45-L112 "CEMENTO PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN VEREDAS PARRAL", al proveedor, JOSE NAVARRETE Y CIA. LTDA, RUT N° 76.072.333-9, por un Monto Total de \$ 1.404.000.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-31-02-004-004 (2-24-1) "CONSTRUCCIÓN VEREDAS PARRAL", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/NAI/efc

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Obras


DIRECTOR DE OBRAS
V°B° DIRECTOR DE OBRAS

DE 1670
29/03

DE 1628
28/03